Betania, julio 24 de 2026

Ingeniero:
Heber Jesús Morelo Tirado
Secretario de Planeación y O.P

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión contrato interadministrativo N° 200-09-06-192-2025

Respetuoso saludo

En el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 200-09-06-192-2025 celebrado entre LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA SA. E.S P Y EL MUNICIPIO DE BETANIA, se suscribió "Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos (mandato sin representación), para la ejecución del plan y manejo empresarial para los servicios de agua y saneamiento - PDA que conlleva a la construcción de bocatoma SOBRE LA QUEBRADA LA BRAMADORA, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA, VEREDA PEDRAL ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE BETANIA Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 25AS112B2716 de 2025.

Que a la fecha no se han finalizado los tramites correspondientes a la reformulación del proyecto y, por tanto, las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicialmente autorizada persisten a la fecha. Actualmente, se continúa adelantando la revisión de la documentación necesaria para la gestión de los desembolsos y la reformulación del proyecto, trámites que resultan indispensables para garantizar la viabilidad técnica, administrativa y financiera de la ejecución de los contratos.

Por lo anterior, se solicita la ampliación por tres meses más de la suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 200-09-06-192-2025, a partir del vencimiento del término de la suspensión actualmente vigente y hasta tanto culminen los procesos de revisión documental, se gestionen los desembolsos correspondientes, se formalice la reformulación del proyecto o desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

Estaremos al tanto de su respuesta

ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA.
Gerente E.P.M Betania S.A.E.S.P